

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40241 TORRENT

Doña María Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Torrent,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 1081/2018, referente al concursado, D. José Daniel Sanchis Bartual, con DNI número 19.826.565-J, por Auto de fecha 27 de julio de dos mil veinte se ha acordado lo siguiente:

"Se acuerda la conclusión del procedimiento concursal seguido frente a D. José Daniel Bartual, aprobándose la liquidación final de cuentas rendida por el administrador concursal, dando por concluido el concurso en todas sus secciones"

Asimismo, en dicha resolución se acuerda la exoneración del pasivo concursal no satisfecho calificado en el concurso como ordinario del concursado D. José Daniel Sanchis Bartual, en particular de las siguientes deudas, y por las cuantías que constan en el Auto de conclusión del concurso:

Bankinter Consumer Finance EFC, S.A.

Servicios Financieros Carrefour EFC, S.A.

Banco Cetelem

Caixabank

Santander Consumer Finance EFC, S.A.

Wizink

Worten España Distribución

Lo acuerda y firma D. Gonzalo Sancho Cerdá, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Torrent. Doy fe".

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente.

Torrent, 27 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Jericó Sobrevela.

ID: A200053699-1